



22 MAY 2019

Resolución No. **007420**

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 012848 DE 2018 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PARA LA VIGENCIA 2019 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD-

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, es un ente Universitario Autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que mediante el Acuerdo No. 027 del 27 de noviembre de 2018, se adoptó el Presupuesto de Rentas y Gastos para la Universidad Nacional Abierta y a Distancia para la Vigencia Fiscal 2019.

Que mediante la Resolución No. 12845 del 31 de diciembre de 2018 se desagregó el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia fiscal del 2019.

Que mediante la Resolución No. 012848 del 31 de diciembre de 2018, se aprueba el Plan Anual de Compras y Contratación para la vigencia 2019 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-.

Que mediante Acuerdo No. 020 del 21 de mayo de 2019, el Consejo Superior Universitario aprobó la incorporación de recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, en el Presupuesto de Funcionamiento, por la suma de SIETE MIL CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS (\$7.014.874.192).

Que mediante Acuerdo No. 021 del 21 de mayo de 2019, el Consejo Superior Universitario aprobó el traslado presupuestal en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-, del Presupuesto de Funcionamiento al Presupuesto de Inversión, sustituyendo la fuente de los recursos para la vigencia fiscal 2019, por la suma de SIETE MIL CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS (\$7.014.874.192).

"Más UNAD, más PAÍS"

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co

Bogotá, D. C., Colombia

22 MAY 2019

007420

Que mediante la Resolución 007395 del 21 de mayo de 2019, se modifica el Artículo Primero de la Resolución No. 012845 del 31 de diciembre de 2018, con el fin de realizar una adición al Presupuesto de Funcionamiento de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

Que mediante la Resolución 007396 del 21 de mayo de 2019, se modifica el Artículo Primero de la Resolución No. 012845 del 31 de diciembre de 2018, con el fin de realizar un traslado presupuestal del presupuesto de Gastos de Funcionamiento para el Presupuesto de Inversión con Recursos Propios.

Que al Plan de Compras y Contratación aprobado mediante la Resolución No. 012848 del 31 de diciembre de 2018, le fueron asignados los correspondientes recursos de acuerdo con el Presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2019, mediante el Acuerdo No. 027 del 27 de noviembre de 2018, por el cual se adoptó el Presupuesto de Rentas y Gastos de la UNAD para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.

Que de acuerdo con la dinámica organizacional y los requerimientos de nuevas necesidades de servicios para el año 2019, en materia de recursos para apalancar el funcionamiento y la inversión de conformidad con lo establecido en el Plan de Desarrollo 2019-2023 y acorde con los recursos adicionados mediante Acuerdos números 020 y 021 del 21 de mayo de 2019, es necesario efectuar adiciones y reducciones en los Artículos Segundo y Tercero del Plan de Compras y Contratación aprobado mediante Resolución No. 012848 del 31 de diciembre de 2018.

Que se hace necesario expedir el Acto Administrativo que modifique el Plan de Compras y Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- para la vigencia 2019.

Que, con mérito en lo anteriormente expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución No. 012848 del 31 de diciembre de 2018, Plan de Compras y Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- para la vigencia 2019, en la suma de **DIEZ MIL CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE (\$10.131.750.517)**, para la adquisición de bienes y servicios con recursos del Presupuesto de Inversión y Funcionamiento.

ARTÍCULO SEGUNDO: Efectuar adición y modificación del ARTÍCULO SEGUNDO de la Resolución No. 012848 del 31 de diciembre de 2018, Plan de Compras y Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- para la vigencia 2019, en la suma de **NUEVE MIL CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE (\$9.041.176.325)**, para la adquisición de bienes y servicios con recursos del PRESUPUESTO DE INVERSIÓN, con recursos nación y propios de la siguiente manera:

"Más UNAD, más PAÍS"

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co

Bogotá, D. C., Colombia



22 MAY 2019

007420

OP	VALOR ASIGNADO	ADICIÓN	REDUCCIÓN	TOTAL ASIGNADO 2019	ADICIÓN - REDUCCIÓN
OP1: FORMACIÓN INTEGRAL	40.538.530.613	280.000.000		40.818.530.613	9.041.176.325
OP2: INVESTIGACIÓN	1.300.000.000	200.000.000		1.500.000.000	
OP3: DESARROLLO REGIONAL	1.200.000.000		550.000.000	650.000.000	
OP4: INCLUSIÓN Y PERMANENCIA	2.185.000.000		1.480.000.000	705.000.000	
OP5: INTERNACIONALIZACIÓN	2.400.000.000		110.000.000	2.290.000.000	
OP6: INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	45.776.329.157	10.701.176.325		56.477.505.482	
TOTAL	93.399.859.770	11.181.176.325	2.140.000.000	102.441.036.095	

ARTÍCULO TERCERO: Efectuar adición y modificación del ARTÍCULO TERCERO de la Resolución No. 012848 del 31 de diciembre de 2018, Plan de Compras y Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- para la vigencia 2019, en la suma de **MIL NOVENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS MCTE (\$1.090.574.192)**, para la adquisición de bienes y servicios con recursos del PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO, con recursos nación y propios de la siguiente manera:

RUBRO PRESUPUESTAL	USO DE RECURSOS Rubro Plan de Compras	VALOR ASIGNADO	ADICIÓN	REDUCCIÓN	TOTAL ASIGNADO 2019	ADICIÓN - REDUCCIÓN
MATERIALES Y SUMINISTROS	Dotación vestuario.	133.921.905			133.921.905	1.090.574.192
MATERIALES Y SUMINISTROS	Papelera y útiles de escritorio.	1.453.200.000			1.453.200.000	
MATERIALES Y SUMINISTROS	Insumos prácticas de laboratorio (Dotar los laboratorios de reactivos e insumos)	532.000.000	2.000.000.000		2.532.000.000	
MANTENIMIENTO	Ascensores, mantenimiento vehículos, jardines, desinfección, fumigación, lavado de tanques y limpieza de equipos de cómputo y comunicación, recogida de residuos químicos	400.000.000	114.874.192		514.874.192	
MANTENIMIENTO	Combustibles	90.000.000			90.000.000	
SERVICIOS PÚBLICOS	Servicios públicos	3.750.000.000			3.750.000.000	
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	Impuestos (Predial y vehículos)	686.775.000			686.775.000	
MANTENIMIENTO	Vigilancia	13.504.000.000			13.504.000.000	
MANTENIMIENTO	Aseo y cafetería	10.918.000.000			10.918.000.000	
MANTENIMIENTO	Mantenimiento sedes a nivel nacional	13.495.000.000			13.495.000.000	

"Más UNAD, más PAÍS"

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

RUBRO PRESUPUESTAL	USO DE RECURSOS Rubro Plan de Compras	VALOR ASIGNADO	ADICIÓN	REDUCCIÓN	TOTAL ASIGNADO 2019	ADICIÓN - REDUCCIÓN
MANTENIMIENTO	Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de los laboratorios	1.463.000.000			1.463.000.000	
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	Correspondencia y transporte de mercancías	1.980.000.000		1.024.300.000	955.700.000	
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	Operadores locales de conectividad	48.000.000			48.000.000	
COMPRA DE EQUIPOS	Equipos	2.000.000.000			2.000.000.000	
SEGUROS	Pólizas de seguros	936.091.794			936.091.794	
TOTAL		51.389.988.699	2.114.874.192	1.024.300.000	52.480.562.891	

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Ciudad de Bogotá D.C., 22 MAY 2019.


JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Rector

Vo.Bo. Esther Constanza Venegas
Secretaria General

Vo.Bo. Nancy Rodríguez Maleus
Gerente Administrativa y Financiera

Vo.Bo. Leonardo Andrés Urrégo Cubillos
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Vo.Bo. José Humberto Garzón Garzón
Coordinador Oficina de Adquisiciones e Inventarios

Vo.Bo. Iván Arturo Domínguez Sierra
Coordinador Grupo de Cuentas y Tesorería.

Vo.Bo. Andrés Ernesto Salinas Duarte
Gerente Innovación y Desarrollo Tecnológico

Vo.Bo. William Jiménez Salgar
Coordinador Infraestructura y Mantenimiento Físico

Vo.Bo. Jorge Enrique Aldana Molano
Coordinador Grupo Contabilidad.

Vo.Bo. Diana Rocio Salazar Prieto
Coordinadora Grupo de Presupuesto

"Más UNAD, más PAÍS"

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

Asegúrese de utilizar la versión actualizada de este documento. Consúltelo en <http://calidad.unad.edu.co>